

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/La-Sala-Constitucional-de-Paraguay-admitio-un-nuevo-recurso-de-Lugo-contra-el-golpe-que-lo-destituyo>

La Sala Constitucional de Paraguay admitió un nuevo recurso de Lugo contra el golpe que lo destituyó

- Les Cousins - Paraguay -
Date de mise en ligne : mercredi 11 juillet 2012

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La Sala Constitucional de Paraguay admitió un nuevo recurso de Lugo contra el golpe que lo destituyó

El organismo que depende de la Corte Suprema de Justicia de ese país tendrá 18 días hábiles para dictaminar si declara inaplicable « por diversas irregularidades » la resolución del Senado del 22 de junio pasado que separó de su cargo al presidente electo Fernando Lugo. Luego de ese plazo, la decisión deberá ser girada a la cámara alta y finalmente irá al máximo tribunal, que podría expedirse, finalmente, en septiembre próximo.

Esta es la segunda acción de inconstitucionalidad que presentaron los abogados defensores de Lugo. La primera fue remitida el 23 de junio y estuvo dirigida contra el reglamento del juicio político, acción que fue desestimada sin ser analizada.

Esta vez, el equipo jurídico solicita que la Sala Constitucional declare inaplicable la resolución que destituyó al presidente electo por presunto « mal desempeño de sus funciones ». El expediente fue enviado al fiscal general del Estado, Javier Díaz Verón, quien dispone de 18 días hábiles para su dictamen, y tras ese plazo deberá pasar a la Cámara de Senadores, que también tendrá 18 días hábiles para pronunciarse.

Posteriormente el tema volverá a la Corte Suprema, que dispondrá de 30 días para la sentencia final, de manera que podrían pasar 66 días hasta que el tema se resuelva.

[Página 12](#). Buenos Aires, 11 de julio de 2012.